ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025 Navegando al corazón de los colombianos

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001 de 2025

LAPSO del 25 de abril de 2025 al 05 de junio de 2025

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	Contrato No. 0090-ARC-CBNL06-2025
CONTRATISTA	:	HABITUDES S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL CÁLCULO ACTUARIAL DEL PASIVO DE BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO DE LA ARMADA NACIONAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025, Y SUS VARIACIONES CON RESPECTO A LOS CÁLCULOS ACTUARIALES VALIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024. INCLUYENDO LA VALIDACIÓN DEL CÁLCULO ACTUARIAL ADELANTADO PARA LA VIGENCIA 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	25 DE ABRIL DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	20 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL	:	TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS M/CTE ($35.688.100,00)
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS M/CTE ($35.688.100,00)
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	Oficial del Cuerpo Administrativo Especialidad Contador Público
SUPERVISOR INICIAL	:	Teniente de Navío Viviana Andrea Riaño Quintero
SUPERVISOR FINAL	:	Teniente de Navío Viviana Andrea Riaño Quintero

En la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (05) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025), en calidad de Supervisora del Contrato No. 0090-ARC-CBNL06-2025 suscrito con la empresa HABITUDES S.A.S NIT. 901.300.363-4, representada legalmente por Rodrigo Silva Peralta y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

presente informe deja constancia de las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL CÁLCULO ACTUARIAL DEL PASIVO DE BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO DE LA ARMADA NACIONAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025, Y SUS VARIACIONES CON RESPECTO A LOS CÁLCULOS ACTUARIALES VALIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024. INCLUYENDO LA VALIDACIÓN DEL CÁLCULO ACTUARIAL ADELANTADO PARA LA VIGENCIA 2024.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMÁS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL
TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS M/CTE ($35.688.100,00)	TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS M/CTE ($35.688.100,00)	TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS M/CTE ($35.688.100,00)	No aplica	No aplica	TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS M/CTE ($35.688.100,00)

4. GARANTÍAS

(Si existen modificatorios o adicionales o prorrogas al contrato/convenio/orden de compra, discriminar modificación en garantías en cuadro independiente).

(Si se pactaron amparos adicionales detallar en el cuadro).

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No.** 96-46-101028865 **DE FECHA** 30 DE ABRIL DE 2025 SEGUROS DEL ESTADO S.A. 30 DE ABRIL DE 2025

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO		X		N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		30 DE ABRIL DE 2025	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		30 DE ABRIL DE 2025	

SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		X		
TODO RIESGO		X		
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)				
GARANTÍA TÉCNICA	VIGENCIA			TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE		HASTA	
N/A	N/A		N/A	N/A

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No, Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓ (Si aplica, de lo contrario obviar)
Contrato	2025	No. 32225 DEL 28/01/25	$35.688.100,00 COP	N/A	N/A	N/A	No. 331025 DEL 25/04/25	$35.688.100,00 COP	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	
1	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

8. PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

- **Durante el periodo, se realizó reunión de inicio de actividades con el contratista en donde se establece una mesa de trabajo con el fin de definir el cronograma de actividades a realizar y así cumplir con el plazo de ejecución del contrato, estableciéndose para el día 13 de junio de 2025.**

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DE LA ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	---	---	---

OBSERVACIONES:

1. Se realizó reunión virtual de inicio de actividades

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

A la fecha el contrato se encuentra en ejecución realizando verificación de las actividades a realizar y así establecer un cronograma de actividades con los plazos que correspondan para dar cumplimiento al plazo establecido.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista HABITUDES S.A.S frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día en sus obligaciones parafiscales.

En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el seis (06) de mayo de 2025, suscrito por el Contador de HABITUDES S.A.S. en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos, así como en la planilla de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

---

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

N/A

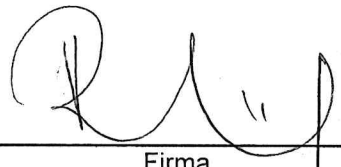
14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- N/A

15. REPORTE FINAL:

- N/A

Atentamente,



Firma
TN VIVIANA ANDREA RIAÑO QUINTERO
C.C. 1.030.573.753 de Bogotá D.C.
División de Nóminas Armada Nacional
3102630145
viviana.riano@armada.mil.co

Bogotá D.C., 06 de mayo de 2025

EL SUSCRITO CONTADOR DE HABITUDES SAS

CON NIT 901.300.363-4

CERTIFICA

Que la empresa se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones) y aportes parafiscales a Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de sus empleados, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de esta certificación.
Adicionalmente, confirmo que la entidad se encuentra a paz y salvo y ha cumplido con el pago de salarios de todos sus empleados.
Esta certificación se expide en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003.

Cordialmente,

JAZMIN TORRES GAONA
C.C. 1.010.162.669 de Bogotá D.C.
T.P.197905-T

SuAporte | Prefactura

Fecha creación reporte: 2025-06-05, 03:11:10 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Número Planilla:** 78360319

Periodo Cotización: mayo de 2025 **Periodo Servicio:** junio de 2025

Fecha limite de pago: 2025-06-16

GUARDADA 05/06/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	HABITUDES SAS				
Documento	NI901300363	**Dirección**	CR 69 #47 - 50 TORRE 6 APTO 502		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	7327258		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	7
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	SILVA PERALTA RODRIGO	**Identificación**	CC79554833		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días ARP	Días EPS	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineterio	Total
CC 52249422	ALVAREZ NIETO GIOVANNA CECILIA	01	00																0	30	30	30	30	PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 67.000	ARL SURA	$ 1.423.500	$ 7.500	COMFANDI	$ 1.423.500	$ 67.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300
CC 79554833	SILVA PERALTA RODRIGO	01	01																0	0	30	30	30	NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	NUEVA EPS	$ 5.046.680	$ 291.900	ARL SURA	$ 5.046.680	$ 26.400	COMFANDI	$ 5.046.680	$ 291.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 636.200
CC 1000477133	MORALES SANCHEZ DANIEL ESTEBAN	01	00																0	30	30	30	30	PROTECCION	$ 1.500.000	$ 240.000	COMPENSAR EPS	$ 1.500.000	$ 60.000	ARL SURA	$ 1.500.000	$ 7.900	COMPENSAR CCF	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 367.900
CC 1000494538	GARCIA LOPEZ ANDRES STIVEN	01	00																0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 1.841.000	$ 294.600	FAMISANAR EPS	$ 1.841.000	$ 73.700	ARL SURA	$ 1.841.000	$ 9.700	COMPENSAR CCF	$ 1.841.000	$ 73.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 451.700
CC 1000501691	PEREZ SANCHEZ MARIA ALEJANDRA	01	00												X				0	2	2	2	2	PROTECCION	$ 94.900	$ 15.200	EPS SANITAS	$ 94.900	$ 3.800	ARL SURA	$ 94.900	$ 0	COMPENSAR CCF	$ 94.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 19.000
CC 1000501691	PEREZ SANCHEZ MARIA ALEJANDRA	01	00																0	28	28	28	28	PROTECCION	$ 1.328.600	$ 212.600	EPS SANITAS	$ 1.328.600	$ 53.200	ARL SURA	$ 1.328.600	$ 7.000	COMPENSAR CCF	$ 1.328.600	$ 53.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 326.000
CC 1016078347	TORRES MANCIPE ANDRES FELIPE	01	00															X	0	6	6	6	6	COLFONDOS	$ 1.009.336	$ 161.500	ALIANSALUD	$ 1.009.336	$ 40.400	ARL SURA	$ 1.009.336	$ 0	COMPENSAR CCF	$ 1.009.336	$ 40.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 242.300
CC 1016078347	TORRES MANCIPE ANDRES FELIPE	01	00																0	24	24	24	24	COLFONDOS	$ 4.037.344	$ 646.000	ALIANSALUD	$ 4.037.344	$ 161.500	ARL SURA	$ 4.037.344	$ 21.100	COMPENSAR CCF	$ 4.037.344	$ 161.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 969.100
CC 1018461942	SALES TOVAR ANDRES ALBERTO	01	00															X	0	2	2	2	2	COLFONDOS	$ 448.424	$ 76.400	EPS SURA	$ 448.424	$ 19.000	ARL SURA	$ 448.424	$ 0	COMPENSAR CCF	$ 448.424	$ 18.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 112.400
CC 1018461942	SALES TOVAR ANDRES ALBERTO	01	00																0	28	28	28	28	COLFONDOS	$ 6.277.927	$ 1.067.300	EPS SURA	$ 6.277.927	$ 251.200	ARL SURA	$ 6.277.927	$ 32.800	COMPENSAR CCF	$ 6.277.927	$ 251.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.602.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
$ 17.961.031	$ 23.007.711	$ 23.007.711	$ 23.007.711	$ 2.941.400	$ 33.700	$ 33.700	$ 920.700	$ 112.400	$ 916.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.891.400	$ 0	$ 4.891.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.